



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMEROS 029 DE 19 61
(diciembre 9)

Archivo Central
106
Concejo de Bucaramanga

Por el cual se provee de vehículo al Concejo Municipal.-

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :

Art. 1º.- A partir del primero de enero de 1.962, la camioneta marca Chevrolet, motor número 0354114 T54 ZD, con placa oficial N° 50013, de propiedad del Municipio, pasará al servicio exclusivo del Concejo Municipal.-

PARAGRAFO: La Comisión de la Mesa reglamentará el servicio que debe prestar este vehículo.-

Art. 2º.- Este vehículo deberá guardarse en el garaje oficial, todos los días a las siete (7) de la noche, a excepción de aquellos en que haya reunión nocturna del Concejo.- Los días de fiesta nacional o religiosa el vehículo permanecerá en el garaje y no podrá retirarse de allí sin orden escrita del Presidente del Concejo.-

Art. 3º.- En el presupuesto de la próxima vigencia se destinarán las partidas necesarias para sueldo de chofer, combustibles y reparaciones.-

Art. 4º.- Quedan derogadas todas las disposiciones que le sean contrarias.-

Expedido en Bucaramanga, a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

El Presidente,



Elvira Ribero de Calderon
ELVIRA RIBERO DE CALDERON.

El Secretario,



C. A. Villarreal
CARLOS A. VILLARREAL.-

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo fué discutido y aprobado en tres (3) debates, efectuados en distintos días, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 89 de 1.936.-

Bucaramanga, diciembre 10 de 1.961.-

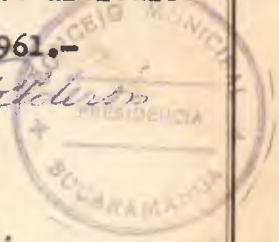
El Presidente,

Elvira Ribero de Calderon
ELVIRA RIBERO DE CALDERON.

El Secretario,



C. A. Villarreal
CARLOS A. VILLARREAL.-



APROBADO

Recibido en Diciembre once de mil novecientos sesenta y uno y pasa a la consideración del señor Alcalde.-

El Secretario,



LUIS REYES DUARTE.-

Archivo Central
107
Concejo de Bucaramanga

Por el cual se provee de vehiculos al Concejo Municipal.-

ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA.-

Bucaramanga, once de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.-

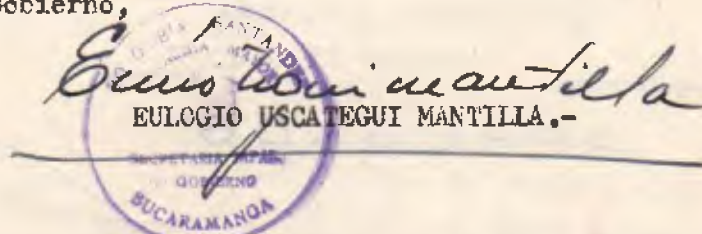
PUBLIQUESE Y EJECUTESE.-

El Alcalde,



Francisco A. Paez Arenas
FRANCISCO A. PAEZ ARENAS

El Srio. de Gobierno,



EULOGIO USCATEGUI MANTILLA.-

LA ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA,

C E R T I F I C A :

Que el anterior Acuerdo No. 029 de diciembre 9 de 1961, expedido por el H. Concejo de este Municipio, fué promulgado en el día de hoy.-

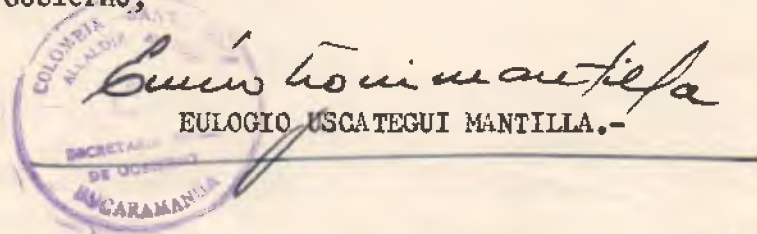
Bucaramanga, diciembre once de mil novecientos sesenta y uno.-

El Alcalde,



Francisco A. Paez Arenas
FRANCISCO A. PAEZ ARENAS

El Srio. de Gobierno,



EULOGIO USCATEGUI MANTILLA.-